



**FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
URBANO DE MEXICALI (FIDUM)**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023
ACTA No. CTF02SO20232704**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas, con nueve minutos, del día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron previa convocatoria, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; artículos 36 al 50 del Reglamento de la misma Ley de Transparencia; artículos 32, 33 y 38 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por sus siglas FIDUM, que corresponde al año dos mil veintitrés, en la sala de juntas del FIDUM, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos, número 850, Local 05, de la Colonia Zona Industrial en esta ciudad, se encuentran presentes, y presidiendo la sesión, la C. Alicia Hernández Reyes, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Héctor Alejandro Thomas Ochoa en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, y el Licenciado Antonio Jacobo Heredia, como Vocal del Comité de Transparencia, sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al ejercicio 2022.
5. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Transparencia, da inicio a la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del FIDUM, agradeciendo la asistencia de los presentes, acto seguido, y como **PRIMER** punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal, otorga el uso de la voz, al secretario técnico, quien procede a la revisión de la lista de asistencia previamente suscrita por los presentes, misma que pasa a formar parte integrante del acta, y manifiesta a la presidenta, que se encuentran presentes tres integrantes del Comité de Transparencia con voz y voto de los tres que lo integran.

Acto seguido, y habiéndose constatado la asistencia de todos los servidores públicos cuyos nombres obran en el proemio de esta acta, mismos que fueron convocados a esta sesión, y habiéndose confirmado la existencia de quorum legal, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, por lo que todos los acuerdos que se lleguen a tomar serán válidos y surtirán pleno efecto.

Se procede al desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, Lectura y en su caso, aprobación del orden del día; concluida la exposición del orden del día preestablecido, y una vez revisados y con pleno conocimiento de los temas que se habrán de tratar en la sesión, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema y sin ningún asunto por incorporar, se llega al siguiente **ACUERDO ACT-SOCTF02-27042023-01**.

ACUERDO ACT- SOCTF02-27042023-01. Se aprueba, por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión.

TERCER punto del orden del día, Presentación y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023. En uso de la voz la Presidenta del Comité hace referencia, que, en lo relativo a las solicitudes de información al primer trimestre del ejercicio 2023, que comprende los meses de enero, febrero y marzo de 2023; se recibieron un total de 08 solicitudes de información, desglosadas en: 06 solicitudes de información pública, 02 solicitudes del ejercicio de Derechos ARCOP, ambas de Acceso; tipos de modalidades para otorgar respuesta: 05 Entrega de información vía PNT, 01 Sugerir otra Dependencia, 01 Notificación de disponibilidad de respuesta, 01 Requerimiento de información adicional por ser ambigua o incompleta; por participación de género: 01 mujer, 03 hombres y 04 sin identificar; medios de ingreso aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia, se presentaron 03 solicitudes por Plataforma Nacional de Transparencia, y 06 solicitudes por correo electrónico, no hubo otro medio de ingreso de los aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia; de los tres meses que comprenden el primer trimestre del ejercicio 2023, se recibieron y contestaron 02 solicitudes en el mes de enero; 04 en el mes de febrero y 02 en el mes de marzo; el tiempo promedio de respuesta general fue de 7.12 días hábiles; no se presentaron recursos de revisión, ni denuncias en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o de datos personales dentro del primer trimestre del ejercicio 2023, dándose cumplimiento con las solicitudes de información dentro de los tiempos marcados por Ley. Siendo todo por informar por parte de la Unidad de Transparencia; una vez declarado lo anterior, se pregunta a los miembros si tienen algún comentario al respecto que emitir; y sin más comentarios al respecto por parte de los presentes, se somete a votación lo antes expuesto, tomándose el **ACUERDO ACT-SOCTF02-27042023-02**.

ACUERDO ACT- SOCTF02-27042023-02. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2023.

En desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al ejercicio 2022. La presidenta manifiesta que de conformidad con las obligaciones que tiene la unidad de transparencia, está la de presentar los informes anuales de las solicitudes de información pública y de datos personales que reciba, en razón de lo anterior, se informa que, en los meses que comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se recibieron 16 solicitudes de información, todas pertenecieron a solicitudes de información pública, no se registraron solicitudes de Derechos ARCOP; por tipos de modalidades para otorgar respuesta: 09 Entrega de información vía PNT; 03 Información disponible vía internet; 02 Notoria Incompetencia; 01 Información confidencial; 01 Requerimiento de información adicional por ser ambigua o incompleta; por participación de género: 05 fueron mujeres, 06 hombres y 05 sin

identificar; tipo de medios de ingreso aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia, 08 solicitudes por Plataforma Nacional de Transparencia y 08 por correo electrónico, no hubo otro medio de ingreso aprobado por el Sistema Nacional; Por trimestre del ejercicio 2022, dentro del primer trimestre se recibieron y contestaron 03 solicitudes con un tiempo promedio de respuesta de 5.33 días hábiles; segundo trimestre se recibieron y contestaron 05 solicitudes con un tiempo promedio de respuesta de 6.4 días hábiles; tercer trimestre se recibieron y contestaron 04 solicitudes con un tiempo promedio de respuesta de 4 días hábiles; cuarto trimestre se recibieron y contestaron 04 solicitudes con un tiempo promedio de respuesta de 3.5 días hábiles; el tiempo promedio general de contestación 4.87 días hábiles; no se presentaron recursos de revisión, ni denuncias en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o de datos personales dentro del ejercicio 2022, dándose cumplimiento con las solicitudes de información dentro de los tiempos marcados por Ley. Expuesto lo anterior, se pregunta a los miembros del Comité, si tienen algún comentario al respecto que emitir y sin más comentarios al respecto, se somete a votación el punto, tomándose el **ACUERDO ACT-SOCTF02-27042023-03**.

ACUERDO ACT- SOCTF02-27042023-03. Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe Anual de Transparencia, relativo a las solicitudes de información correspondientes al ejercicio 2022.

Continuando con el **QUINTO** punto del orden del día, **Clausura de la Sesión**. Desahogados cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, del día veintisiete de abril del dos mil veintitrés.

Así lo acordaron y firman:

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO PARA EL
DESARROLLO URBANO DE MEXICALI**


C. Alicia Hernández Reyes
Presidenta del Comité de Transparencia


Lic. Héctor Alejandro Thomas Ochoa
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia


Lic. Antonio Jacobo Heredia
Vocal del Comité de Transparencia